

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

3295 *Acuerdo GOV/258/2010, de 14 de diciembre, por el que se declara bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el monasterio de Sant Pere de la Portella, en La Quar, y se delimita su entorno de protección.*

Por la Resolución de 12 de julio de 1982 (DOGC núm. 279, de 13.8.1982), se incoó expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del monasterio de Sant Pere de la Portella, en La Quar (Berguedà).

Por la Resolución CMC/293/2010, de 29 de enero (DOGC núm. 5567, de 15.2.2010), se incoó expediente de delimitación del entorno de protección del monasterio de Sant Pere de la Portella, en La Quar y se acumuló al expediente anterior de declaración.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente se ha presentado una alegación que ha sido analizada y contestada por la Dirección General del Patrimonio Cultural Catalán.

A propuesta del consejero de Cultura y Medios de Comunicación, el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el monasterio de Sant Pere de la Portella, en La Quar, según la ubicación y la descripción que constan en el anexo 1 de este Acuerdo.

2. Delimitar el entorno de protección de este monumento, que se grafía en el plano que se publica con este Acuerdo y según la justificación que consta en el anexo 2.

3. Incluir como objeto de protección el subsuelo del monumento y del entorno de protección.

4. Publicar íntegramente en el DOGC y en el BOE este Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas y al ayuntamiento del municipio donde radica el bien.

5. Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en los dos casos, desde el día siguiente al de la publicación en el DOGC o desde el día siguiente al de la correspondiente notificación.

Barcelona, 14 de diciembre de 2010.–La Secretaria del Gobierno, Laia Bonet Rull.

ANEXO 1

Ubicación y descripción

El elemento objeto de este Acuerdo de declaración como bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, es el monasterio de Sant Pere de la Portella en La Quar (Berguedà).

Se encuentra ubicado en el término municipal de La Quar, en la comarca de El Berguedà, en el valle de la riera de La Portella, afluente de la orilla izquierda del río Llobregat, en un lugar rural de interés natural muy aislado adecuado a la finalidad y uso religioso de todo el monasterio.

El primer documento que hace referencia explícita del monasterio es del año 997, por documentos de los veguers o señores de la Portella donde constan ayudas a este cenobio benedictino. Sin embargo, se desconoce si fue fundado por estos señores delegados de los condes de La Cerdanya o bien ya existía antes. En el siglo XI se consagró la iglesia.

Su historia es convulsa. En el siglo XII entró en competencia con la orden de los hospitalarios y en el siglo XIII ya entró en decadencia. En el siglo XIV fue abandonado durante unos años debido a la peste negra, a mediados del siglo XVI fue saqueado por los bandoleros y también abandonado durante unos años. Se recuperó y a principios del siglo XVII se unió con el monasterio de Sant Pau del Camp de Barcelona. A mediados del siglo XVIII se construyó el nuevo palacio abacial, ya que el anterior había sido destruido en un incendio. Coincidiendo con la desamortización pasó a manos del Estado que instaló durante dos años la sede de la universidad de Cervera. Posteriormente, la parte monacal pasó a manos privadas hasta que en 1988 los herederos de su último propietario, el señor Ramon Prat i Reixach, hicieron donación a la Generalidad de Cataluña de sus dependencias, mientras que la parte de la iglesia pasó al Obispado de Solsona.

El monasterio de Sant Pere de la Portella es, fundamentalmente, una obra de estilo románico que mantiene el esquema monacal original del siglo XI y que fue construido en los siglos XI-XII con notables remodelaciones en los períodos XIV-XVII, XIX y XX.

En la actualidad el monasterio está constituido por una agrupación de edificaciones situadas en una meseta entre el Rec de Sois y el Rec de Cal Molí relacionadas entre sí como son: La iglesia orientada a levante, las dependencias monacales adosadas a la fachada sur y la torre del campanario adosada a la fachada norte de la iglesia. La colocación de estos edificios configura una plaza orientada a poniente donde, de manera aislada, se ubica el palacio abacial, manteniendo una imagen de unidad arquitectónica, morfológica y cromática.

La iglesia consta de una única nave coronada por un ábside decorado con arquerías lombardas. En el interior de la nave y en época barroca se ubicaron las capillas aprovechando el gran espesor de los muros construidos con sillares rectangulares de piedra. La torre-campanario tiene planta cuadrada de sillares trabajados de piedra de gran espesor y que, al llegar al nivel por encima de las campanas fue coronada en época barroca.

Las dependencias monacales propiamente dichas, al sur de la iglesia, tienen una configuración de edificio rectangular que ordena los dormitorios, refectorio y sala capitular alrededor de un claustro central de dos plantas, con una singular galería de arcadas de piedra de medio punto o ligeramente apuntados construidas con sillares de piedra tallada que le dan una percepción espacial excepcional en el contexto de la arquitectura románica catalana.

El palacio abacial se encuentra totalmente abandonado y en ruinas estructurales consolidadas por las actuaciones de restauración ya iniciadas. Se trata de una obra construida a finales del siglo XVIII en estilo barroco.

La situación de este monumento es un hito que configura una imagen paisajística de interés dentro del marco rural, territorial y comarcal que le apoya. Al mismo tiempo, la relación entre este monumento y el espacio físico donde está situado ha establecido un diálogo ambiental que a lo largo del tiempo ha dado una gran entidad paisajística, arquitectónica, emblemática y cultural en el municipio de La Quar y en todo El Berguedà.

ANEXO 2

Justificación del entorno de protección

La definición de un entorno de protección alrededor del Monasterio de Sant Pere de la Portella, en La Quar (Berguedà) se presenta como el mejor instrumento para garantizar la pervivencia de sus múltiples valores culturales en las mejores condiciones posibles.

Esta figura legal considera e incorpora, desde su propia definición, las interacciones del monumento con cada uno de los elementos de su entorno, así como la relación entre ellos. Es, pues, un instrumento de protección global, valorativa de la realidad, con la clara intención de conservar en las mejores condiciones posibles el legado patrimonial inherente al monumento.

Se pretende conseguir el equilibrio entre la necesidad de crear un área de protección alrededor del monumento que garantice suficientemente el control sobre su entorno y la voluntad de no afectar más espacios de los estrictamente indispensables para su correcta percepción.

La situación del monasterio es paradigmática: de los contrafuertes del macizo de La Quar, salen por poniente los riscos de Els Frares, que terminan en una plataforma de terreno donde se construyó el conjunto monumental. Esta plataforma queda delimitada, y al tiempo sobresalen los dos canales: el Sois y Cal Moliner.

La llegada al monasterio por el antiguo camino de poniente es sorprendente, ya que se remontan las curvas de nivel hasta llegar a la plaza que, de una manera repentina aparece, junto con las edificaciones: el palacio abacial, la iglesia y el monasterio.

Ahora el camino es más llano y bordea el monasterio por todo su lado sur, hasta llegar al camino de la Portella a La Quar, accediendo así, por levante y obteniendo la imagen actual del conjunto, presidido por la cabecera de la iglesia, con el gran patio delimitado por la valla del monasterio.

Dentro de la zona delimitada como entorno de protección se ha incluido todo lo descrito anteriormente. No es otra cosa que el volumen de tierra que, con la erosión de los riegos, ha hecho sobresalir la plataforma, más escarpada al norte, y con terrazas cultivadas por los frailes del monasterio, al sur.

En cuanto al subsuelo del entorno, es necesario controlar las intervenciones que se produzcan tanto desde la vertiente arqueológica, en relación con posibles hallazgos relacionados con el monumento, como desde la vertiente documental, por la información histórica que puedan aportar.

